

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto del «Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva», como de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado del «Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la temporada 2005/06, así como del presupuesto de ingresos y gastos de la temporada 2006/07.

Tercero.—Ampliación de capital en 156.833,50 euros, por compensación de créditos, mediante la emisión de 18.451 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 euros de valor nominal, a la par, sin prima de emisión; exclusión total del derecho de suscripción preferente; previsión de suscripción incompleta del aumento; delegación en el Consejo de Administración de las facultades para la determinación de las condiciones del aumento no fijadas por la Junta y para la ejecución de este acuerdo, incluyendo la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 2.888 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 152, 153, 156, 159 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con el punto tercero del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial:

1. Texto literal de la propuesta relativa al punto tercero del orden del día, así como del informe del Consejo de Administración sobre la misma.

2. Informe del Auditor de cuentas de la sociedad, según lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, e informe del Auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil de Madrid, según lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—67.424.

CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.*Junta General Ordinaria*

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Girona Rambla Xavier Cu-

gat, núm. 48 bajos, el día 29 de diciembre de 2006 a las 13 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006 así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien a examinarlos en el domicilio social.

Girona, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.—67.432.

CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

En la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 17 de noviembre de 2006, se aprobó el acuerdo de ampliación del capital social en la cantidad de 3.204.600 euros, mediante la emisión de 228.900 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 14 euros cada una. Por el presente anuncio se abre el plazo de un mes, desde su publicación, para la suscripción preferente de los accionistas, que da derecho a suscribir siete acciones por cada una de las antiguas que posean. El contravalor se cubrirá mediante aportaciones dinerarias con desembolso total en la cuenta de la sociedad número 2030.0032.07.3300011261. Durante el plazo de suscripción preferente los accionistas podrán suscribir acciones que excedan de las que les corresponden en uso de ese derecho, quedando esta suscripción condicionada a que hayan quedado acciones por suscribir en uso del derecho de suscripción preferente, que serán prorrateadas para el caso de que la suscripción condicionada exceda de las acciones emitidas.

Durante los treinta días siguientes a la finalización del plazo anterior, las acciones podrán ser suscritas por personas ajenas a la sociedad.

El capital quedará ampliado en la cifra finalmente suscrita.

Girona, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.—67.433.

CLUB DE TENIS TORREMOLINOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio de la entidad Camino de la Sierra c/ Club de Tenis, Las Viñas, Churriana/Málaga el día 10 de diciembre de 2006 a las diecinueve horas treinta minutos, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta de 20 de diciembre de 1995 sobre transformación de la Sociedad en Limitada, y la de 21 de diciembre de 1996 de reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Redenominación a euros del capital social.

Tercero.—Concretar el acuerdo de reactivación de la Sociedad y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, para su acceso al Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento de órgano de Administración.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Churriana, 7 de noviembre de 2006.—Vocal, Francisco Campoy Carriue.—65.088.

COMERCIAL DE DISTRIBUCIÓN MAJORERA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General*

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad se convoca a los señores accionistas de «Comercial de Distribución Majorera, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Puerto del Rosario, calle Juan Ismael, número 6, el día 27 de diciembre de 2006 a las nueve horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación de resultados e Informe de gestión de Comercial de Distribución Majorera, Sociedad Anónima correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Estudio y análisis de la situación de la sociedad a la vista de los resultados económicos-financieros.

Cuarto.—Estudio y en su caso acuerdo social de las medidas a adoptar en relación con la continuidad de la sociedad, estudiando si procede la pertinencia de acordar la disolución de la sociedad o la declaración de concurso de la misma.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en la calle Juan Ismael, número 6 de Puerto del Rosario y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En Puerto del Rosario, a 21 de noviembre de 2006.—Don Alfredo Alberto Hernández, Administrador Solidario, don Manuel Gutiérrez Navarro, Administrador Solidario. 67.390.

COMERCIAL DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANONIMA*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se procede por esta Presidencia a convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, por decisión de esta Presidencia y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a petición de tal convocatoria por accionistas de la Compañía que representan un capital superior al 5 por 100 del capital social, en el domicilio de la Sociedad, Paseo del Embajador 106, Urbanización Ciudadcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 14 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 15 de Diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe detallado por parte de la Consejera Delegada, de la situación de la Compañía desde la aprobación del último balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, y aprobado en la Junta General Ordinaria del citado año, así como desenvolvimiento y perspectivas para los próximos 5 años.

Segundo.—Nombramiento de tres miembros vocales del Consejo de Administración, quedando el Consejo integrado tras la designación de estos, por seis Administradores o miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aceptación por parte de los Consejeros designados, en su caso, de sus nombramientos.

Cuarto.—Acuerdo sobre la elevación a público de los acuerdos adoptados en los términos recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y personas a designar para su